



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1510_3: Organizar la elaboración de sombreros, gorros, tocados y adornos a partir de figurines, diseños y modelos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE SOMBREROS, GORROS Y TOCADOS

Código: TCP469_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1510_3:Organizar la elaboración de sombreros, gorros, tocados y adornos a partir de figurines, diseños y modelos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización de la elaboración de sombreros, gorros, tocados y adornos a partir de figurines, diseños y modelos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Definir las características de los artículos de sombrerería de acuerdo con el encargo del cliente.



- 1.1 Determinar las formas, líneas y elementos, que conforman sombreros, gorros, tocados y adornos, en relación con las tendencias de moda, usos y costumbres.
- 1.2 Asesorar al cliente sobre la forma y dimensiones de sombreros, tocados, gorros y adornos de acuerdo con las tendencias de uso y las condiciones de protocolo.
- 1.3 Evaluar las últimas tendencias del vestir y la sombrerería, analizando presentaciones en pasarelas y otras exhibiciones de moda actual.
- 1.4 Adaptar el modelo de los artículos de sombrerería a las características morfológicas del cliente o destinatario.
- 1.5 Determinar las características de un encargo de sombrerería, analizando las técnicas y materiales requeridos por el mismo.

2. Determinar las características del proyecto de sombrerería, a partir de figurines o diseños para el espectáculo.

- 2.1 Definir los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto de sombrerería, respetando los condicionantes de la producción, el género y las características del espectáculo.
- 2.2 Determinar las posibilidades de ejecución del proyecto de sombrerería del espectáculo de acuerdo con el figurinista.
- 2.3 Desglosar los componentes de los figurines o diseños de sombrerería de acuerdo a los requerimientos artísticos, de movimiento en escena y del usuario.
- 2.4 Desglosar los componentes de los diseños de sombreros y gorros de trajes regionales, tauromaquia, equitación, y otros deportes de acuerdo a sus requerimientos de uso.
- 2.5 Proponer soluciones técnicas de ocultamiento de los dispositivos especiales y otros elementos ajenos al sombrero, integrando los requerimientos del uso de pelucas, postizos u otros dispositivos con seguridad.

3. Planificar la elaboración del proyecto de sombrerería a partir del diseño o modelo.

- 3.1 Elegir la técnica de elaboración del modelo (sombrero, tocado, gorro o adorno de cabeza) en función de sus requerimientos y necesidades del cliente.
- 3.2 Seleccionar la técnica de elaboración del modelo para el espectáculo, teniendo en cuenta las características del mismo y el proyecto de figurines.
- 3.3 Determinar la técnica de ejecución del sombrero, tocado, gorro o adorno de cabeza, de acuerdo a las características de los materiales escogidos y teniendo en cuenta su uso, la comodidad del usuario, y en su caso del intérprete y la escena.
- 3.4 Comprobar las soluciones técnicas requeridas, aplicando nuevos materiales, experimentando y cotejando su eficacia, en su caso junto al figurinista.
- 3.5 Establecer la disponibilidad de tiempo de ejecución y coste de materiales previsto, para la elaboración del sombrero, tocado, gorro o adorno de cabeza, determinando la técnica y procedimientos requeridos.

4. Elaborar el presupuesto del proyecto de sombrerería, teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica, comprobando su viabilidad técnica y económica.



- 4.1 Calcular el tiempo de ejecución del proyecto de sombrerería en función de su complejidad y los recursos técnicos y humanos disponibles.
- 4.2 Gestionar la búsqueda de recursos necesarios para la ejecución del proyecto en función de su complejidad.
- 4.3 Comprobar la disponibilidad del taller y la suficiencia de su equipamiento técnico para la elaboración del proyecto previsto durante el tiempo requerido.
- 4.4 Calcular el coste de fabricación del proyecto considerando las variables que genera, así como la posible contratación de un taller externo.
- 4.5 Calcular el coste de los materiales del proyecto de sombrerería teniendo en cuenta la calidad de los mismos, plazos de aprovisionamiento, y gastos del transporte requerido.
- 4.6 Cumplimentar la ficha técnica del proyecto de sombrerería recogiendo las especificaciones requeridas, de forma convencional o digital.
- 4.7 Elaborar el presupuesto del proyecto de sombrerería, considerando coste de materiales y de producción, criterios de calidad y viabilidad del producto, los requerimientos de seguridad en sus procedimientos, así como su evaluación en relación con el mercado.
- 4.8 Presentar el presupuesto del proyecto de sombrerería al cliente, especificando los plazos de validez del mismo y de entrega del producto, en soporte físico o digital.

5. Efectuar el aprovisionamiento de materiales, máquinas y equipamiento requerido en la producción de artículos de sombrerería, según ficha técnica, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 5.1 Seleccionar los materiales requeridos por el proyecto de elaboración de acuerdo a las especificaciones de las fichas técnicas del modelo.
- 5.2 Planificar el aprovisionamiento de materiales para el proyecto controlando las condiciones calidad y precio, como los tiempos de entrega.
- 5.3 Mantener actualizado el registro de proveedores por especialidades, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.
- 5.4 Seleccionar las máquinas y equipos requeridos en la elaboración del proyecto, gestionando en su caso su adquisición o contratación.
- 5.5 Organizar el mantenimiento de las máquinas, hormas, equipos y accesorios que intervienen en la elaboración del proyecto en buenas condiciones de uso.

6. Cumplimentar la documentación técnica referente al proyecto de sombrerería, a fin de contribuir a su reutilización en otros proyectos.

- 6.1 Obtener documentación (revistas, publicaciones, muestrarios, entre otros) en soporte físico o digital para facilitar el desarrollo de proyectos de sombrerería.
- 6.2 Generar la documentación técnica específica en cada proyecto siguiendo el protocolo establecido (fichas de medidas, documentación técnica, nuevos productos, entre otros) en el formato requerido.
- 6.3 Organizar la documentación obtenida del proyecto (diseños, fichas técnicas, materiales entre otros) en el soporte adecuado.
- 6.4 Clasificar la documentación obtenida del proyecto, garantizando su accesibilidad.
- 6.5 Archivar la documentación obtenida del proyecto posibilitando su reutilización en otros, y en los procedimientos de la mejora continua de la calidad del proceso y del producto.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1510_3: Organizar la elaboración de sombreros, gorros, tocados y adornos a partir de figurines, diseños y modelos.

1. Definición de las características de artículos de sombrería, de acuerdo con el encargo del cliente.

- Documentación técnica específica aplicable a la definición de artículos de sombrería.
 - Proyectos técnicos.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Muestrarios gráficos y de materiales.
- Artículos de sombrería.
 - Sombreros. Tipos y características. Partes constitutivas: copa y alas.
 - Gorras. Tipos y partes constitutivas.
 - Tocados y otros adornos para la cabeza. Tipos de bases. Sistemas de sujeción.
- Materiales de uso en sombrería.
 - Tipos, características técnicas y estéticas. Aplicaciones.
 - Componentes y accesorios.
- Tendencias de la moda actual en artículos de sombrería.
 - Líneas de diseños o modelos de sombreros, gorras tocados y adornos para la cabeza.
 - Estilos de diseñadores y firmas actuales.
 - Protocolo relacionadas con el sombrero y el tocado. Usos y entorno.
- Morfología del rostro y la figura. Tipo y análisis.
 - Proporciones del rostro y la figura.
 - El sombrero, gorra o tocado como herramienta para modificar la silueta.
- Proyecto técnico del diseño de artículos de sombrería.
 - Observación de las formas, texturas y otras cualidades del artículo (peso, opacidad, sujeción, uso, entre otros).
 - Materiales requeridos en un modelo o diseño.
 - Desglose técnico.
 - Adaptación de las proporciones y otras características del modelo a los requerimientos del usuario.
- Asesoramiento al cliente.

2. Determinación de las características del proyecto de sombrería, a partir de figurines o diseños para el espectáculo.

- Documentación técnica específica aplicable a la determinación del artículo de sombrería para el espectáculo.
 - Proyectos técnicos.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimientos de la empresa.



- Muestrarios gráficos y de materiales específicos.
- Archivo de proyectos anteriores.
- Proyecto de sombrerería para el espectáculo.
 - Características y requerimientos técnico- artístico de aplicación.
 - El espectáculo en vivo. Estilos y géneros. Condiciones de exhibición. Particularidades de los distintos géneros.
 - Artes audiovisuales. Condiciones de los rodajes y grabaciones.
 - Otros espectáculos de exhibición: tauromaquia, equitación, desfiles y otros eventos. Requerimientos especiales.
 - Tiempo y condiciones de uso del sombrero, gorra o tocado.
- Elaboración de propuestas técnica del proyecto de sombrerería.
 - Figurín o diseño de sombrerería: características y análisis de las formas, texturas y otras cualidades del mismo (peso, opacidad, sujeción, uso y otros)
 - Técnicas de ejecución y materiales requeridos.
 - Desglose técnico: número de componentes del artículo de sombrerería.
 - Desviaciones respecto al proyecto artístico.
 - Relación con el figurinista y el resto del equipo artístico y técnico.
 - Volúmenes especiales y técnicas de sujeción.
 - Dispositivos especiales o elementos ajenos al sombrero que hay que integrar en el mismo: micrófonos, luminarias, baterías, pelucas, postizos, prótesis entre otras.
- Evolución del sombrero y otros adornos para la cabeza.
 - El sombrero y el adorno de cabeza como elemento de protección o distintivo social.
 - Uso del sombrero como condicionante en la vida cotidiana. Intima relación del vestido y el adorno de cabeza.
 - El sombrero a través de la historia: en la antigüedad, edad media, moderna, barroco, contemporáneo entre otros.

3. Planificación de la elaboración del proyecto de sombrerería a partir del diseño o modelo.

- Documentación técnica específica aplicable a la determinación de un artículo de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimientos básicos de elaboración.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Muestrarios de materiales.
- Establecer las técnicas de ejecución del proyecto de sombrerería.
 - Selección de la técnica de elaboración.
 - Elección de los materiales requeridos.
 - Condiciones de uso y comodidad.
 - Soluciones técnicas de aplicables.
- Materiales de uso en artículos de sombrerería.
 - Tipos, características y comportamiento. Aplicaciones.
 - Filtros, pieles, sisoles, tejidos, plásticos entre otros.
 - Otros materiales de aplicación: aprestos, alambres, cuerdas, plumas, hilaturas, fornituras y otros.
 - Manipulación y experimentación con nuevos materiales.
- Equipos y herramientas utilizadas en la elaboración de artículos de sombrerería.
 - Hormas: tipos, características y aplicación.
 - Máquinas y herramientas: tipos, características y aplicación.
- Proceso de elaboración de artículos de sombrerería.



- Procedimientos técnicos de aplicación en sombrerería.
- Preparación de aprestos y tiempo de reposo.
- Tinturas y estampaciones.
- Preparación o reelaboración de materiales.
- Aplicación de aprestos y tiempo de impregnación.
- Conformado de materiales.
- Operaciones de ensamblajes y acabados.

4. Elaboración del presupuesto del proyecto de sombrerería, teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica, comprobando su viabilidad técnica y económica.

- Documentación técnica específica aplicable a la elaboración del presupuesto de un artículo de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Tarifas de precios básicos.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Muestrarios de materiales.
- Gestión de recursos en talleres de sombrerería.
 - Evaluación de las posibilidades de elaboración del proyecto.
 - Disponibilidad de partidas presupuestarias de proyectos de sombrerería.
 - Recursos humanos y técnicos requeridos.
- Equipos y herramientas disponibles en el taller.
 - Equipos y herramientas requeridas.
 - Determinación de adquisición o alquiler de nuevos equipos y herramientas requeridas.
- Materiales requeridos por un proyecto de sombrerería.
 - Cálculo de materiales necesarios.
 - Búsqueda de materiales. Criterios de calidad y rentabilidad.
 - Localización de proveedores. Costes y tarifa de precios.
 - Plazos de aprovisionamiento y gastos del transporte.
- Recursos Humanos requeridos por el proyecto.
 - Organización del trabajo en función del proyecto de sombrerería.
 - Cálculo del tiempo de ejecución de los procesos.
 - Contratación de personal o externalización.
- Estudio de viabilidad del proyecto de elaboración de artículos de sombrerería.
 - Estimación de costes e ingresos en la producción de un proyecto.
 - Evaluación en relación con los artículos en el mercado.
- Formalización del presupuesto del proyecto de sombrerería.
 - Cálculo de costes de mano de obra, materiales y producción.
 - Documentación básica respecto a la presentación del servicio.
 - Requerimientos de calidad concertados.
 - Establecimiento de tiempo de ejecución, fecha de entrega y condiciones de pago.
 - Presentación del presupuesto en formato convencional o digital con toda la información requerida.

5. Aprovisionamiento de materiales, máquinas y equipamiento requerido en la producción de artículos de sombrerería, según ficha técnica.

- Documentación técnica específica aplicable al aprovisionamiento de materiales y equipamientos para artículo de sombrerería.



- Fichas técnicas diseño y producción del proyecto.
- Tarifas de precios básicos.
- Registro de de proveedores específicos.
- Procedimientos de la empresa.
- Muestrarios de materiales.
- Modalidades de contratación del aprovisionamiento de recursos materiales.
 - Gestión de archivos y catálogos de equipos y herramientas.
 - Alquiler, compra o leasing.
 - Formas de entrega y plazos de pago.
 - Búsqueda y optimización de recursos.
 - Presupuestos actualizados.
- Materiales requeridos según proyecto de sombrerería.
 - Tipos y características, Aplicaciones.
 - Cantidades de los distintos materiales previstas según presupuesto.
 - Disponibilidad y necesidades de suministro.
- Equipos y herramientas de aplicación en sombrerería.
 - Hormas. Tipos, características y aplicaciones. Material de las hormas.
 - Fabricación de hormas específicas.
 - Trípodes para hormas.
 - Troqueles. Tipos y prestaciones.
 - Planchas de sombrerería y de flores. Tipos y prestaciones.
 - Máquinas de ensamblaje. Tipos y prestaciones.
 - Generadores de calor y vapor. Tipos y prestaciones.
 - Útiles y herramientas.
 - Mantenimiento de equipos y herramientas en primer nivel.

6. *Cumplimentación de la documentación técnica referente al proyecto de sombrerería, a fin de contribuir a su reutilización en otros proyectos.*

- Informe del proceso y resultados del proyecto de sombrerería.
 - Procedimientos aplicados.
 - Calidad de los procesos previstos.
 - Observación de posibles defectos de forma.
 - Informes técnicos específicos.
 - Parte de incidencias y no conformidades.
 - Propuestas de posibles mejoras.
 - Actualización, renovación y eliminación de documentación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general de la programación del proceso de elaboración de artículos de sombrerería.
 - Figurines o documentación gráfica del proyecto.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Métodos de trabajo.
 - Fichas técnicas de sombrerería.
 - Fichas de medidas.
 - Archivos de proyectos.
- Artículos de sombrerería.
 - Tipos y características. Aplicaciones.



- Sombreros, gorras, tocados y otros adornos para la cabeza.
- Condiciones de uso del artículo: calle, eventos sociales, rodajes, espectáculos y otras exhibiciones en interiores o exteriores.
- Tipos y características de materiales de aplicación en sombrerería.
- Tipos y prestaciones de equipos y herramientas de aplicación en sombrerería.
- Proyectos de elaboración de artículos de sombrerería.
 - Información sobre la producción o encargo.
 - Calendario de ensayos y estreno.
 - Calendario de pruebas y entrega.
 - Previsión del tiempo de realización.
 - Procesos básicos de elaboración de artículos de sombrerería.
 - Tipos de tratamiento que se pueden aplicar en los materiales.
 - Productos químicos, colorantes y auxiliares que admiten las pieles.
 - Procedimientos de aplicación de los distintos tratamientos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de confección.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
 - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 2.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
 - 2.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 2.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 2.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 2.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.



2.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

3. En relación con clientes/usuarios deberá:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía respeto y discreción.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable entre otras.
- 3.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 3.4 Adaptarse al contexto y necesidades de los usuarios.
- 3.5 Cumplir con el trabajo en los plazos establecidos.
- 3.6 Demostrar capacidad de comunicación con los clientes.

4. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas.
- 4.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 4.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 4.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 4.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 4.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 4.8 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 4.9 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 4.10 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que desarrolla, proponiendo alternativas.
- 4.11 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros del equipo técnico y artístico.
- 4.12 Demostrar flexibilidad para entender los cambios en un proyecto.
- 4.13 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
- 4.14 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1510_3: Organizar la elaboración de sombreros, gorros, tocados y adornos a partir de figurines, diseños y modelos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar el proyecto de elaboración de un artículo de sombrerería a partir de las especificaciones de la ficha técnica de diseño, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características del artículo de sombrerería a partir de la ficha técnica del diseño.
2. Planificar el proyecto de elaboración del artículo de sombrerería seleccionando las técnicas, materiales, máquinas y equipamiento requerido, a partir de la ficha técnica del diseño.
3. Obtener el presupuesto del proyecto de elaboración del artículo de sombrerería a partir de la ficha técnica del diseño y las de producción generada.
4. Gestionar las necesidades de aprovisionamiento de materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería a partir de las fichas técnicas de diseño y de producción generada.
5. Cumplimentar la documentación técnica referente al proyecto de de sombrerería, a fin de contribuir a su reutilización de los mismos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación, entregándose instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.



- Se dispondrá de los materiales, máquinas, herramientas y útiles requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las características del artículo de sombrerería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre las características del artículo de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre las características del artículo de sombrerería.- Comprobación de la determinación de formas, líneas y elementos que conforman el artículo de sombrerería.- Comprobación si el artículo de sombrerería responde a las tendencias de uso y las condiciones de protocolo.- Adaptación del modelo del artículo de sombrerería a las características morfológicas del cliente o destinatario.- Determinación de las posibilidades de ejecución del diseño de sombrerería. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>



<p><i>Planificación del proyecto de elaboración del artículo de sombrerería seleccionando la técnica de elaboración, materiales, máquinas y equipamiento requerido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre el proyecto de elaboración del artículo de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre el proyecto de elaboración del artículo de sombrerería.- Comprobación de la definición de los requerimientos técnicos y artísticos del artículo de sombrerería.- Comprobación de la selección de máquinas, equipos, hormas y herramientas requeridas en la elaboración del artículo de sombrerería.- Comprobación de la viabilidad determinando las técnicas y materiales requeridos.- Determinación de la ejecución del diseño de sombrerería.- Comprobación del desglose de los componentes del artículo de sombrerería.- Comprobación, en su caso de la propuesta de integración de pelucas, postizos u otros elementos.- Comprobación, en su caso de la propuesta de soluciones técnicas de ocultamiento de dispositivos especiales u otros elementos ajenos al artículo de sombrerería.- Comprobación de la selección de la técnica de elaboración del artículo de sombrerería.- Comprobación de los materiales elegidos y sus cantidades.- Complimentación de la ficha técnica de producción recogiendo todos los requerimientos propuestos para la elaboración del artículo de sombrerería. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Obtención del presupuesto del proyecto de sombrerería, a partir de la ficha técnica del diseño y las de producción generada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre presupuestos del proyecto de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre presupuestos del proyecto de sombrerería.- Calculo del tiempo de ejecución del artículo de sombrerería.- Comprobación de la disponibilidad del taller y la suficiencia del equipamiento técnico para la elaboración durante el tiempo requerido.- Confirmación del cálculo del coste de fabricación del artículo de sombrerería.- Confirmación del cálculo del coste de los materiales del artículo de sombrerería.- Complimentación de la ficha técnica del proyecto de sombrerería.- Comprobación de que el presupuesto del proyecto de sombrerería recoge las especificaciones referentes a costes de materiales y de producción, viabilidad del



	<p>artículo, tiempos de ejecución y formas de pago.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Gestión de las necesidades de aprovisionamiento de materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería, a partir de las fichas técnicas de diseño y de producción generada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada y generada en la gestión de las necesidades en el proyecto de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas en la gestión de las necesidades en el proyecto de sombrerería.- Comprobación de la selección de los materiales requeridos por el artículo de sombrerería (ficha técnica de producción).- Comprobación de la planificación del aprovisionamiento de materiales para el proyecto de sombrerería controlando las condiciones.- Comprobación del mantenimiento actualizado del registro de proveedores por especialidades siguiendo la relación calidad- precio de los materiales.- Selección de las máquinas y equipos requeridos en el proyecto de sombrerería, gestionando en su caso la adquisición o externalización de las mismas.- Comprobación del mantenimiento de las máquinas, hormas, equipos y accesorios que intervienen en la elaboración del artículo de sombrerería previsto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica referente al proyecto de sombrerería, a fin de contribuir a su reutilización en otros.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada referente al proyecto de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas referente al proyecto de sombrerería.- Comprobación de la actualización de la documentación (revistas, publicaciones, muestrarios, entre otros) recogida en soporte físico o digital, requerido en el desarrollo del artículo de sombrerería.- Comprobación de la documentación técnica específica generada en el proyecto siguiendo el protocolo establecido (fichas de medidas, documentación técnica, nuevos productos, entre otros) en el formato requerido.- Comprobación del archivado de la documentación obtenida del proyecto posibilitando su reutilización en otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de confección.

- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en el sector de confección.
- Respeto de las señalizaciones de seguridad.
- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de prevención de riesgo.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.



Escala A

5	<p><i>Se determinan correctamente los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto de sombrerería, a partir de la información técnica proporcionada, en función de la adecuada selección de máquinas, equipos, hormas y herramientas necesarias, teniendo en cuenta el ordenado despiece de los componentes del artículo de sombrerería y los materiales elegidos en cantidad suficiente, que responden a las necesidades de uso y de comodidad del usuario, en su caso proponiendo la integración de elementos externos (pelucas, postizos u otros) y soluciones técnicas de ocultamiento de dispositivos especiales requeridos con seguridad, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se determinan los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto de sombrerería, a partir de la información técnica proporcionada, en función de la selección de máquinas, equipos, hormas y herramientas necesarias, teniendo en cuenta el despiece de los componentes del artículo de sombrerería y los materiales elegidos en cantidad suficiente, que responden a las necesidades de uso y de comodidad del usuario, en su caso proponiendo la integración de elementos externos (pelucas, postizos u otros) y soluciones técnicas de ocultamiento de dispositivos especiales requeridos con seguridad, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se determinan algunos de los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto de sombrerería, a partir de la información técnica proporcionada, en función de la selección de máquinas, equipos, hormas y herramientas necesarias, teniendo en cuenta el despiece de los componentes del artículo de sombrerería y los materiales elegidos en cantidad suficiente, que responden a las necesidades de uso y no las de comodidad del usuario, en su caso proponiendo la integración de determinados elementos externos (pelucas, postizos u otros) y soluciones técnicas de ocultamiento de dispositivos especiales requeridos con seguridad, cumpliendo poco las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se determinan erróneamente algunos de los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto de sombrerería, utilizando parte de la información técnica proporcionada, en función de la selección inadecuada de máquinas, equipos, hormas y herramientas necesarias, teniendo en cuenta el despiece de los componentes del artículo de sombrerería y los materiales elegidos en cantidad suficiente, que no responden a las necesidades de uso y poco a las de comodidad del usuario, en su caso no proponiendo la integración de elementos externos (pelucas, postizos u otros) y algunas soluciones técnicas de ocultamiento de dispositivos especiales requeridos con seguridad, cumpliendo ineficazmente las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se determinan erróneamente los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto de sombrerería, no utilizando la información técnica proporcionada, selección inadecuada de máquinas, equipos, hormas y herramientas necesarias, no efectúa el despiece de los componentes del artículo de sombrerería y los materiales elegidos son suficiente, no responden a las necesidades de uso ni a las de comodidad del usuario, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se elabora el presupuesto detallado del proyecto de sombrerería (en formato convencional o digital), utilizando la información técnica proporcionada, considerando en su totalidad los recursos técnicos y humanos disponibles, el coste de materiales (calidad de los mismos, plazos de aprovisionamiento y gastos del transporte requerido) y de producción, considerando las variables que genera la externalización de parte de la misma) y la complejidad del artículo, respetando los plazos de ejecución y entrega previstos, así como la forma de pago, cumpliendo las instrucciones recibidas; cumplimentando la ficha técnica del proyecto de sombrerería recogiendo las especificaciones requeridas, de forma convencional o digital.</i></p>
4	<p><i>Se elabora el presupuesto del proyecto de sombrerería (en formato convencional o digital), utilizando la información técnica proporcionada, considerando los recursos técnicos y humanos disponibles, el coste de materiales (calidad de los mismos, plazos de aprovisionamiento y gastos del transporte requerido) y de producción, considerando las variables que genera la externalización de parte de la misma aproximando los plazos de ejecución y entrega previstos, así como la forma de pago, cumpliendo las instrucciones recibidas; cumplimentando la ficha técnica del proyecto de sombrerería recogiendo las especificaciones requeridas, de forma convencional o digital.</i></p>
3	<p><i>Se elabora el presupuesto del proyecto de sombrerería (en formato convencional o digital), utilizando la información técnica proporcionada, considerando parcialmente los recursos técnicos y humanos disponibles y la complejidad del artículo, el coste de algunos materiales (calidad de los mismos, plazos de aprovisionamiento y gastos del transporte requerido) y de producción considerando las variables que genera la externalización de parte de la misma, no respetando los plazos de ejecución y entrega previstos, obviando la forma de pago, cumpliendo parcialmente las instrucciones recibidas cumplimentando la ficha técnica del proyecto de sombrerería recogiendo las especificaciones requeridas, de forma convencional o digital.</i></p>
2	<p><i>Se elabora el presupuesto del proyecto de sombrerería (en formato convencional o digital), no utilizando la información técnica proporcionada, no considerando los recursos técnicos y humanos disponibles, ni coste de los materiales (calidad de los mismos, plazos de aprovisionamiento y gastos del transporte requerido) y de producción considerando las variables que genera la externalización de parte de la misma, no respetando los plazos de ejecución y entrega previstos, obviando la forma de pago, incumpliendo las instrucciones recibidas; cumplimentando la ficha técnica del proyecto de sombrerería recogiendo las especificaciones requeridas, de forma convencional o digital.</i></p>
1	<p><i>No elabora el presupuesto requerido el proyecto de sombrerería (en formato convencional o digital), no utilizando la información técnica proporcionada, no considerando los recursos técnicos y humanos disponibles, ni coste de los materiales (calidad de los mismos, plazos de aprovisionamiento y gastos del transporte requerido) y de producción considerando las variables que genera la externalización de parte de la misma, incumpliendo totalmente las instrucciones recibidas, cumplimentando la ficha técnica del proyecto de sombrerería recogiendo las especificaciones requeridas, de forma convencional o digital.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se gestiona correctamente el aprovisionamiento de materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería a partir de la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta la totalidad de las adquisiciones y/o contrastaciones necesarias, controlando íntegramente la relación calidad- precio, así como los tiempos de entrega, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se gestiona el aprovisionamiento de materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería a partir de la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta las adquisiciones y/o contrastaciones previstas, controlando la relación calidad- precio, así como los tiempos de entrega, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se gestiona el aprovisionamiento de algunos materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería, utilizando parte de la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta las adquisiciones y/o contrastaciones previstas, controlando parcialmente la relación calidad-precio, así como los tiempos de entrega, cumpliendo sin rigor las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se gestiona el aprovisionamiento de parte de los materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no teniendo en cuenta las adquisiciones y/o contrastaciones previstas, no controlando la relación calidad- precio, ni los tiempos de entrega, cumpliendo sin rigor las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se gestiona erróneamente el aprovisionamiento de los materiales, máquinas y equipamiento requerido en el proyecto de sombrerería, no utilizando la información técnica proporcionada, no considerando las adquisiciones y/o contrastaciones previstas, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

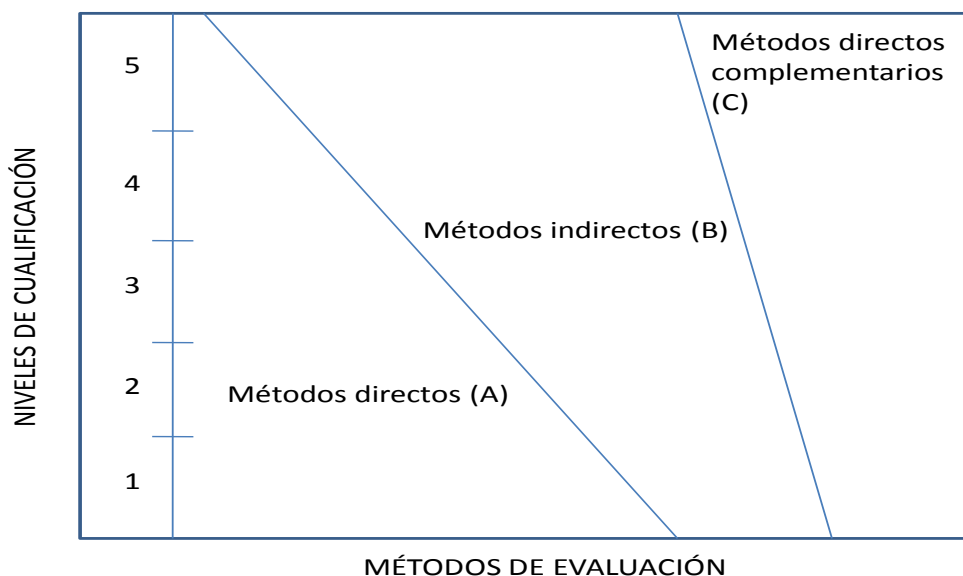
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2.Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización de la elaboración de sombreros, gorros, tocados y adornos a partir de figurines, diseños y modelos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.